

Secretaría de Comunicación

Nota de prensa

MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19

CCOO denuncia que Emergencias 112 carece de mascarillas y exige a la Junta y a la empresa concesionaria que proporcione medidas de protección a sus trabajadores y trabajadoras

CCOO lleva meses solicitando a la empresa Ferrovial, concesionaria del servicio de Emergencias 112 en Andalucía, y por extensión a la Junta, que dote de mascarillas a la plantilla como medida de protección frente al COVID-19. El Gobierno autonómico ha decretado obligatorio el uso de mascarillas, por eso, CCOO urge a la administración y a la empresa a que subsanen esta situación que se está produciendo en instalaciones de la Junta

17/07/20 CCOO-A

CCOO de Andalucía ha denunciado que la plantilla del servicio de Emergencias 112 carece de mascarillas para el desarrollo de su trabajo. La Federación de Servicios de CCOO-A ha remitido diversos escritos a la dirección de la empresa concesionaria de este servicio, Ferrovial, y a la propia Junta de Andalucía denunciando la falta de equipos de protección individual en los centros de trabajo, especialmente de mascarillas. El sindicato se ha visto obligado a interponer denuncias ante la Inspección de Trabajo tras reiterarse esta situación durante meses, en la que se han estado viendo expuestas personas que prestan un servicio esencial a la ciudadanía en un contexto de crisis sanitaria.

Según explican desde la Federación de Servicios del sindicato, "durante el Estado de Alarma, la Junta repartió una o dos mascarillas higiénicas por persona, mientras que la empresa adjudicataria no facilitó ninguna". Finalmente, tras las actuaciones ante Inspección, Ferrovial se vio obligada a repartir mascarillas higiénicas entre el personal sensible, "no así entre el resto de la plantilla de la mayoría de los centros y cuando se han repartido, ha sido del todo insuficiente: una mascarilla para cada cuatro días de jornadas de ocho horas", denuncian.

CCOO asegura no entender la forma de proceder de Ferrovial, que "incumple su obligación de proteger la salud de la plantilla, ni de la Junta de Andalucía que mira para otro lado y da la callada por respuesta, máxime ahora que la propia Junta ha publicado una orden que recomienda el uso de la mascarilla en espacios privados, aunque se mantenga la distancia de seguridad".

"Es absolutamente incomprensible que la Administración Pública Andaluza minimice el riesgo de un posible brote en un servicio esencial para la ciudadanía que atiende las emergencias de toda Andalucía, sólo para que Ferrovial se ahorre unos euros, a costa de obviar el peligro cierto de contagio y en instalaciones de la propia Junta, que es precisamente, quien obliga a todos los andaluces a usarlas", han subrayado desde dicha Federación.

CCOO de Andalucía insiste en que la Junta "debe hacer cumplir la legislación vigente a las empresas que subcontrata, especialmente cuando esa legislación emana del propio Gobierno de Andalucía".